EXPTE. D- 4355 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De recordatorio al conmemorarse el próximo 15 de diciembre, el 38° Aniversario de la Creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) mediante el decreto 187/83 del Presidente Raúl Alfonsín.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto recordar un hecho histórico para nuestro país: la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Mediante el decreto 187/83 y a tan sólo cinco días de asumir su presidencia el ex presidente Raúl Alfonsín creaba la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. El 15 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín creó la CONADEP con el objetivo de investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado ocurridos entre 1979 y 1983. La CONADEP No fue instituida para juzgar, sino para indagar sobre la suerte corrida por los desaparecidos. La comisión recibió varios miles de declaraciones y testimonios, y verificó la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención en todo el país.

Fueron las primeras medidas tomadas por el entonces presidente tras la vuelta a la democracia, después de años de horror que dejaron devastado a nuestro país.

La Comisión se debía integrar con miembros nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional, y seis parlamentarios designados por ambas Cámaras. Los diez miembros elegidos y designados por el Poder Ejecutivo fueron: Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernandez Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú y Ernesto Sábato. El 29 de diciembre del mismo año Ernesto Sábato fue elegido presidente de la Comisión.

Desde entonces, y durante 280 días, la comisión recorrió las distintas provincias de nuestro país en busca de testimonios de sobrevivientes, de familiares, de represores y de los edificios utilizados como centros de detención. Luego del trabajo de campo, la CONADEP realizó un inventario de todas las desapariciones denunciadas y de todos los centros clandestinos.

El resultado de toda la investigación mencionada fue entregado el jueves 20 de septiembre de 1984 al Presidente Raúl Alfonsín y el informe fue publicado en forma de libro bajo el nombre "Nunca Más".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Recordamos un hecho tan importante y significativo para todos los argentinos. La creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas tuvo como resultado un informe que revelaba las atrocidades que vivimos en los años más tristes de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal